



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022). En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que no fue posible adelantar la audiencia programada para el 21 de abril de 2022 toda vez que el CSJ programó una capacitación sobre el SIUGJ, para funcionarios y empleados, en la misma fecha. Sírvase Proveer.

Cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105033 2019 00746 00			
DEMANDANTE	Luz Elena Rincón Ruíz	C.C. No.	51.613.724
DEMANDADA	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones		
PRETENSIÓN	Indemnización sustitutiva		

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

PRIMERO: FIJAR COMO NUEVA FECHA para adelantar **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO** de que trata el artículo 77 del CPT y la SS, el **LUNES CINCO (5) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a las **DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 PM)**, la cual se realizará de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams, a la cual podrán ingresar dando click en el siguiente enlace:

[INGRESO AUDIENCIA](#)

Se deja constancia que **en ella será evacuada la totalidad de las pruebas** decretadas a favor de las partes y de ser posible se constituirá el Despacho en **AUDIENCIA PÚBLICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.**

El expediente digital puede ser consultado únicamente desde las direcciones electrónicas notificacionesmoraleslopez@gmail.com y j33laboral.cn@gmail.com.

[2019 00746 EXP. DIGITAL](#)

EN CASO DE SUSTITUIR EL PODER, **ES RESPONSABILIDAD DE LOS APODERADOS O LAS FIRMAS**, COMPARTIR EL EXPEDIENTE CON EL ABOGADO DESIGNADO PARA ASISTIR A LA DILIGENCIA E INDICARLE QUE EL ENLACE PARA INGRESAR A LA MISMA, SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE AUTO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 07 DE OCTUBRE DE 2022. Por ESTADO No. 150 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32b168288e1ecb92fdb0ac3deb934bc900a33865412a59bf346d1c2d58e07c68**

Documento generado en 05/10/2022 05:56:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>